

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 20 de marzo de 2003, por la que se procede a la corrección de errores de la de 25 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma (BOJA núm. 54, de 20.3.2003).

Advertidos errores en el Anexo I-A y Anexo I-B (Vacantes Concurso de Traslado) remitidos para publicación correspondiente a la Resolución de 25 de febrero de 2003 (BOJA núm. 54 de 20 de marzo) por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la

Delegación Provincial de Salud de Málaga, procede su rectificación en el siguientes sentido:

Primero. Las Vacantes Concurso de Traslado que figuran en la página número 5.959 como Anexo I-A y Anexo I-B deben ser sustituidas por las que figuran en los Anexos I-A y I-B que se adjuntan, con expresión de las características esenciales del puesto.

Se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes durante 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 20 de marzo de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	

CONVOCATORIA:
CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SALUD
CONC. FUNC. SALUD MALAGA

CENTRO DIRECTIVO..... D.P. SALUD DE MALAGA

CENTRO DESTINO: LABORATORIO PROVINCIAL SALUD PUBLICA MALAGA

2116510 ASESOR TECNICO-ANALITICAS CENTRO REF.. 1 F PC A P-A2 CONT. Y ANÁL. SALUD 25 XXXXX 10.447,92 2 LDO. CIENCIAS BIOLOG AREA REF. RABIA

SALUD Y ORD.SANIT. LDO. CIENCIAS QUIMIC
LDO. FARMACIA
LDO. MEDICINA
LDO. VETERINARIA

CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE MALAGA MALAGA

2117410 SC. FISCAL..... 1 F PC A-B P-A12 INTERVENCIÓN 25 XXXX- 9.060,36 2

HACIENDA PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

INTERVENCIÓN

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

ADM. PÚBLICA

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO: 25

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 3 de marzo de 2003, de la Viceconsejería, por la que se hacen públicas las concesiones, con carácter excepcional de las subvenciones que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión con carácter excepcional, de las siguientes subvenciones:

Programa y aplicación presupuestaria: 01.1400.01.00.76600.75B.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de los Ríos Alhama y Fardes.

Finalidad: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Granada, la Mancomunidad de Municipios de los Ríos Alhama y Fardes y la Asociación Accitana de Hostelería de la Comarca de Guadix para la puesta en marcha de un Plan Turístico.

Importe: 2.078.814 euros (dos millones setenta y ocho mil ochocientos catorce euros).

Programa y aplicación presupuestaria: 01.1400.01.00.76600.75B.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios del Marquesado del Zenete.

Finalidad: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Granada, la Mancomunidad de Municipios del Marquesado del Zenete y la Asociación Accitana de Hostelería de la Comarca de Guadix para la puesta en marcha de un Plan Turístico.

Importe: 2.229.001 euros (dos millones doscientos veintinueve mil un euros).

Programa y aplicación presupuestaria: 01.1400.01.00.76600.75B.

Beneficiario: Diputación Provincial de Málaga.

Finalidad: Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía, la Consejería de Turismo y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el Centro de Iniciativas Turística de la Sierra de las Nieves, para el desarrollo de un Plan de Dinamización Turística en la Sierra de las Nieves.

Importe: 800.000 euros (ochocientos mil euros).

Programa y aplicación presupuestaria: 01.1400.01.00.76600.75B.

Beneficiario: Ayuntamiento de Aljaraque

Finalidad: Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía, la Consejería de Turismo y Deporte de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Ayuntamiento de Aljaraque y la Asociación de Comerciantes e Industriales de Aljaraque A.C.I.A, para el desarrollo de un Plan de Dinamización Turística en Aljaraque (Huelva).

Importe: 240.000 euros (doscientos cuarenta mil euros).

Programa y aplicación presupuestaria: 01.1400.01.00.76600.75B.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de los Pedroches.

Finalidad: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, la Mancomunidad de los Pedroches y el Centro de Iniciativas Turística Valle de los Pedroches, para la puesta en marcha de un Plan Turístico.

Importe: 1.081.822 euros (un millón ochenta y un mil ochocientos veintidós euros).

Programa y aplicación presupuestaria: 01.1400.01.00.78500.75B.

Beneficiario: Fundación para el Desarrollo de la Ruta del Tempranillo.

Finalidad: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Alameda, el Ayuntamiento de Badolatosa, el Ayuntamiento de Lucena y la Fundación para el Desarrollo de la Ruta del Tempranillo, para la puesta en marcha de un Plan Turístico.

Importe: 1.748.944 euros (un millón setecientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro euros).

Programa y aplicación presupuestaria: 01.1400.01.00.78500.75B y 01.1400.01.00.76600.75B

Beneficiario: Fundación Vía Verde de la Sierra y Consorcio Vía Verde.

Finalidad: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, la Fundación Vía Verde de la Sierra y el Consorcio Vía Verde para la puesta en marcha de un Plan Turístico.

Importe: 269.354 euros (doscientos sesenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro euros) y 1.081.822 euros (un millón ochenta y un mil ochocientos veintidós euros).

Programa y aplicación presupuestaria: 01.1400.01.00.76600.75B.

Beneficiario: Ayuntamiento de San Fernando.

Finalidad: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de San Fernando para la construcción del Parque «La Historia y el Mar».

Importe: 2.605.848 euros (dos millones seiscientos cinco mil ochocientos cuarenta y ocho euros).

Programa y aplicación presupuestaria: 3.1400.01.00.76600.75B.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Finalidad: Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Vélez-Málaga en materia de Turismo.

Importe: 1.645.857,18 euros (un millón seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete con dieciocho euros).

Sevilla, 3 de marzo de 2003.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 76/2003, de 18 de marzo, por el que se acepta la cesión de uso gratuita ofrecida por la Diputación Provincial de Sevilla, por un período de diez años, de un inmueble sito en la Avenida Alcalde Manuel del Valle, s/n, de Sevilla, con destino a Centro de Atención a Menores en Protección, y se adscribe a la Consejería de Asuntos Sociales.

La Diputación Provincial de Sevilla, mediante Acuerdo adoptado el 3 de octubre de 2002, aprobó el Convenio Marco